



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE AVILÉS NÚMERO 1

EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 49/2018.

Procedimiento origen: PO procedimiento ordinario 0000614/2017.

Sobre ordinario.

D.^a María Dolores Cepeda Galicia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 1 de Avilés,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 49/18 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado resolución cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

- Resolución: Decreto de fecha 25-09-18.
- Plazo para la interposición del recurso de reposición: tres días.
- Persona a quien se notifica: Bricocierres, S.L.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Avilés, a 25 de septiembre de 2018.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-09794.